



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



TIPO DE LICENCIA:	<b>DEMOLICIÓN</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2945	No de Expediente:	DDU 18-559
Fecha de Autorización:	25	07	2018
	DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	25 DE JULIO DE 2018	A	25 DE ENERO DE 2019
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
-----	-----	-----	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.	8.82		CONSTRUCCION TIPO ENDEBLE
1.NIV			
2.NIV			
2.NIV			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	8.82		USO: COMERCIAL SUP.TOTAL DEL PREDIO: 58,049.68 M2

**REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO**

\*ARTICULO 409.- SERA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR QUE LOS TRABAJADORES QUE EFECTUEN LOS TRABAJOS DE DEMOLICION, USEN EL EQUIPO NECESARIO PARA SU PROTECCION PERSONAL, TALES COMO ANTEJOS DE PROTECCION, MASCARAS CONTROLES DE POLVO, GUANTES, BOTAS, REDES O CUALQUIER OTRO QUE SEA NECESARIO, DE ACUERDO CON EL TIPO DE TRABAJO QUE SE EFECTUE. 61

\*ARTICULO 415.- LOS MATERIALES DE RESIDUO, PRODUCTO DE DEMOLICIONES, DEBERAN SER RETIRADOS DE LA OBRA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECCION FINAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO.

\*ARTICULO 416.- EN NINGUN CASO SE USARAN EXPLOSIVOS PARA EFECTUAR DEMOLICIONES EN EL MEDIO URBANO FUERA DE LAS ZONAS DESIGNADAS PARA ESTE FIN, QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y LA EXPERIENCIA EN ESTE RAMO DEL RESPONSABLE DE LA DEMOLICION Y QUE SE ENTREGUE ALA DIRECCION DEL PROMOTOR Y EL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION A REALIZAR, PARA SU AUTORIZACION.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**

ARTICULO 27. LOS EQUIPOS, MATERIALES DESTINADOS A LA OBRA O ESCOMBROS QUE PROVENGAN DE ELLA, DEBERAN DAR INVARIABLEMENTE COLOCADOS DENTRO DEL PREDIO, DE TAL MANERA QUE EN NINGUN CASO SE OBSTRUYA LA VIA PUBLICA.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

H. MUNICIPIO DE TULUM		
[REDACTED]	ARO RICARDO FLORES CORONA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O.TU-AR-03	ING. VICTOR A. ZAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
		ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

